



BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS

Día del Libro 2025

Con motivo de la celebración del Día del Libro el próximo 23 de abril de 2025, la **Biblioteca Nicolás Salmerón** de la Universidad de Almería, en colaboración con el **Vicerrectorado de Cultura y Sociedad** convoca un concurso de microrrelatos que se registrará por las siguientes bases:

1. ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por la **Biblioteca Nicolás Salmerón** con domicilio en Ctra. Sacramento s/n, 04120 La Cañada de San Urbano Almería, número de teléfono de contacto +34 950 21 40 52 y correo electrónico bual_com@ual.es

2. PARTICIPANTES

Podrán participar **todos los miembros de la Comunidad universitaria de la UAL**: estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

3. TEMÁTICA Y FORMATO

Los textos que se presenten deberán estar **inspirados en la vida universitaria, el estudio, la investigación y la ciencia, y mencionar a la Biblioteca Nicolás Salmerón** de la Universidad de Almería por su nombre oficial u otra denominación conocida (Biblioteca UAL, Biblioteca de la Universidad de Almería o #biblioUAL).

Deberán ser **originales e inéditos (se prohíbe expresamente el uso de aplicaciones IA de generación de contenido)**, que no hayan sido premiados anteriormente, ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes.

Deberán estar escritos en **lengua española** y tendrán una extensión máxima de **350 palabras (incluyendo el título)**.



4. PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los interesados en participar en el concurso deberán hacerlo a través de este [FORMULARIO](#), que se encuentra también en el [sitio web de la Biblioteca](#), en el que habrá que introducir los **datos personales**: (nombre y apellidos, número de documento de identidad, email y número de teléfono), así como el **pseudónimo** con el que se desea participar. Cada concursante solo podrá presentar **un único microrrelato**.

En ese mismo formulario **se adjuntará el texto en formato digital PDF**, encabezado por **el título y el pseudónimo**, sin ningún otro dato identificativo, para favorecer la máxima objetividad en la valoración de la obra. **El archivo PDF es necesario subirlo desde Google Drive**.

5. PLAZO

El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el **01/03/2025** y finalizará el **31/03/2025 a las 23:59 horas CET**.

6. PREMIOS

Se establecen dos premios:

- 1er premio: Cheque regalo de **200 €** para canjear en **Librería Bibabuk**.
- 2º premio: Cheque regalo de **100 €** para canjear en **Librería Bibabuk**.

7. RESPONSABILIDADES

- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases; el incumplimiento de estas, o de alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.
- Los participantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual. Así mismo serán responsables de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y responderán de forma exclusiva ante las reclamaciones que pudieran producirse.



- La Biblioteca Nicolás Salmerón de la Universidad de Almería queda excluida de cualquier responsabilidad en relación con las posibles reclamaciones de terceras partes sobre los textos presentados (autoría, derechos de imagen, protección de datos, etc.).
- La Biblioteca podrá retirar cualquier microrrelato que considere que incumple la normativa vigente. Asimismo, la Biblioteca podrá descartar aquellos textos presentados que no se consideren adecuados y/o que incluyan contenidos que atenten contra los derechos humanos.

8. DERECHOS

Los/as concursantes ceden a la Universidad de Almería, a título gratuito y sin límite temporal, los derechos de reproducción total o parcial de los textos presentados para su publicación, comunicación o difusión en los medios electrónicos o impresos que se estimen oportunos y en cualquier formato. A tal fin, la Editorial de la Universidad de Almería (EDIUAL) podrá realizar una edición impresa o electrónica que recoja una selección de los relatos presentado.

9. JURADO

El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por miembros de la comunidad UAL, tendrá plenas facultades para interpretar las bases y su decisión será inapelable.

10. CRITERIOS

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

11. FALLO

El fallo del jurado se hará público el día **11/04/2025**. La resolución se publicará en el [sitio web de la Biblioteca](#), así como en los perfiles en las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de la Biblioteca y el Vicerrectorado de Cultura y Sociedad.



Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: bual.com@ual.es.